



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1100 DE 2012

"POR LA CUAL SE OTORGA EL TÍTULO DE INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO AGROINDUSTRIAL, BIÓLOGO, ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS, ZOOTECNISTA Y ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A UNOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con los reglamentos de la Universidad de Sucre y la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, los estudiantes contemplados en la presente Resolución reúnen los requisitos exigidos para otorgarle el título de Ingeniero Agrícola, Ingeniero Agroindustrial, Biólogo, Administrador(a) de Empresas, Zootecnista y Especialista en Gestión de la Promoción y Prevención en Salud;

Que en mérito de lo expuesto anteriormente;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otórguese el título de **INGENIERO AGRÍCOLA** a:

ANTONIO DAVID MIER CORPAS
C.C.No.18.859.399 expedida en San Benito Abad (Sucre)

ARTÍCULO 2o. Otórguese el título de **INGENIERO AGROINDUSTRIAL** a:

CARLOS JAIR CHICA MEDRANO
C.C.No.1.102.814.217 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 3o. Otórguese el título de **BIÓLOGO** a:

FREDIS BREHINER VERBEL MONTERROZA
C.C.No.1.102.796.281 expedida en Sincelejo (Sucre)

YEFRY JOSÉ FUNEZ VILLADIEGO
C.C.No.1.102.813.275 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 4o. Otórguese el título de **ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS** a:

YOHANNYS PATRICIA ARTEAGA MORENO
C.C.No.1.103.097.012 expedida en Corozal (Sucre)

GAURA KISORA SÁNCHEZ MARTÍNEZ
C.C.No.1.102.795.877 expedida en Sincelejo (Sucre)

OMAR ANTONIO ATENCIA HERNÁNDEZ
C.C.No.1.100.392.129 expedida en Sincé (Sucre)



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN No.1100 DE 2012

"POR LA CUAL SE OTORGA EL TÍTULO DE INGENIERO AGRÍCOLA, INGENIERO AGROINDUSTRIAL, BIÓLOGO, ADMINISTRADOR(A) DE EMPRESAS, ZOOTECNISTA Y ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD A UNOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE"

ARTÍCULO 5o. Otórguese el título de **ZOOTECNISTA** a:

IVÁN ALBERTO CANCHILA JARABA
C.C.No.92.538.723 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 6o. Otórguese el título de **ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE LA PROMOCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD** a:

YANET MARÍA PARRA OVIEDO
C.C.No.64.563.880 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 7o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 10 de agosto de 2012.

ARTÍCULO 8o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de agosto de 2012.

Original firmado por
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Transcriptor : Rocio Acosta Álvarez